

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES 2
E. S. D.

Referencia: **PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Radicado: **83112-2022-41108**

Entidad afectada: **MUNICIPIO DE AGRICULTURA**

Presunto responsable: **FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA**
"FEDEPANELA"

CARLOS FERNANDO MAYORGA MORALES, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.428.214, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA "FEDEPANELA"**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT No. 800.059.441-1, tal como consta en el certificado adjunto, manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección inscrita en el Registro Nacional de Abogados: notificaciones@gha.com.co, para que represente los intereses de la Federación dentro del proceso de la referencia.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, queda expresamente facultado notificarse, pronunciarse, contestar, interponer los recursos que fueren procedentes, solicitar pruebas, recibir, desistir, sustituir y reasumir el presente mandato, solicitar copias de las actuaciones surtidas y de cualquier pieza que obre en el expediente, y demás facultades necesarias para el cabal cumplimiento de los fines del presente mandato.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO MAYORGA MORALES
C. C. No. 79.520.827
Representante Legal

Acepto el poder,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C. C. No. 19.395.114 de Bogotá
T. P. No. 39116 del C.S.J.